

Ciudad de Puerto Escondido, Oax., a 05 de septiembre de 2017

INFORME DE COMISIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL OAXACA

18 SET 2017

RECIBIDO
SUBDELEGACIÓN DE TURISMO Y CULTURA

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL
ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD:

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: DFOC-159-2017

LUGAR: Santa Cruz Huatulco, Santa María Huatulco, Oax.

PERIODO: 31 agosto al 01 de septiembre de 2017.

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Asistir y participar en reunión de trabajo para analizar la problemática de los vendedores ambulantes en Playas y ZOFEMAT del Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca. Así como realizar visita de supervisión a Playa Arrocito respecto a una solicitud de concesión registrada con bitácora: 20/KU-0095/04/17.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Asistí y participé en reunión de trabajo con Autoridades Municipales de Santa María Huatulco, FONATUR, Parque Nacional Huatulco y Gerencia Operativa del Comité de Playas Limpias, para analizar la problemática de los vendedores ambulantes en Playas y ZOFEMAT de la Localidad. Asimismo, realicé visita de supervisión en la Playa Arrocito para recabar información técnica respecto a una solicitud de concesión, registrada con bitácora 20/KU-0095/04/17.

CONCLUSIONES:

Se analizó la problemática del comercio ambulante en las Playas de Santa Cruz Huatulco. Se expuso por parte del Municipio y SEMARNAT la normatividad que se aplica para la regulación de esta Actividad en las Playas, y las acciones a realizar en el corto plazo para atender la situación. Asimismo, se recabó información técnica en la Playa Arrocito para incorporarla al estudio y análisis de la solicitud de concesión.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se identificaron los aspectos críticos de la problemática del comercio ambulante y las acciones a implementar para su atención; dentro de las cuales está la de elaborar un Reglamento Municipal para regular la actividad comercial de los ambulantes en la Playa y ZOFEMAT, así como la de implementar un estudio de capacidad de carga de este sector para las playas del destino turístico. Se identificaron los aspectos técnicos y ambientales en la Playa Arrocito para utilizarse en el estudio y análisis del trámite solicitado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Cumplir con las funciones y atribuciones encomendadas, así como contar con información para sustentar técnicamente las evaluaciones, opiniones y dictámenes técnicos de las solicitudes en materia de playas marítimas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se presenten en la Delegación. Así como participar con las Autoridades Municipales en la solución de los problemas que existen en la ZOFEMAT.

ATENTAMENTE

Gabriel Jaramillo Salazar
Jefe de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros